



GUÍA DE ESTUDIO		PRÁCTICAS EXTERNAS	
Profesor:	Ana M ^a Esquina Panizo		
Correo electrónico:	aesquina@universidadcisneros.es		
Curso:	Cuarto	Semestre:	1-2
Guía Docente:	https://derecho.ucm.es/file/practicas-externas-p2020-cuarto-n (Facultad de Derecho de la UCM)		

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Con la presente Guía de los alumnos se pretende que éstos tengan la información más detallada posible de cómo va a desarrollarse, en todos sus aspectos, la asignatura de prácticas externas.

Todos los alumnos matriculados en esta asignatura están obligados a tener conocimiento de los procedimientos y normas que aquí se detallan desde el momento en que este documento quede publicado en el Campus Virtual.

El Plan de Estudios de Grado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid está planteado en términos de enseñanza presencial.

Esta asignatura se ciñe a los **objetivos** establecidos para la misma en la **Guía Docente** aprobada por el Departamento correspondiente de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y que son los siguientes:

«En las prácticas se desarrollarán y reforzarán todas las competencias generales, transversales y las específicas de la Titulación. Su mayor o menor aplicación dependerá de la institución u organismo donde se lleven a cabo, ya que los contenidos de cada práctica podrán variar en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el alumno vaya a realizarlas. En este sentido, los contenidos de las prácticas se determinarán en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y organismo, institución o entidad externa. En dichos convenios se han de establecer las condiciones generales: contenido, competencias, compromiso de los tutores, derechos y obligaciones de los estudiantes y evaluación, entre otros».

Asimismo, el objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil jurídico con capacidad de adecuarse a la realidad profesional en la que habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos, facilitando su inserción en el mercado de trabajo. A este fin, y cumpliendo con el derecho de los estudiantes de Grado a “disponer de la posibilidad de realización de prácticas, curriculares y extracurriculares”, y a “contar con tutela efectiva, académica y profesional”, se ofrece a los estudiantes, por un determinado período de tiempo, su acercamiento a la actividad profesional.

Al estudiante matriculado en esta asignatura **se le asignarán dos tutores:** un tutor profesional (externo), y un tutor académico (interno), con el que está obligado a ponerse en contacto.

El tutor académico mantendrá, al menos, **tres entrevistas** con el estudiante desde la primera puesta en contacto y podrá recabar cuanta información sea precisa para conocer del buen desarrollo de la misma.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder proceder a la matriculación de Prácticas Externas, el estudiante deberá reunir los requisitos de acceso a la matrícula del curso en el que éstas formen parte del Plan de Estudios y haber superado los créditos exigidos. Se realizarán en el último curso del Grado (cuarto curso) y, a elección del estudiante y disponibilidad del centro, en el primer o segundo semestre; y con una Entidad que tenga firmado un convenio vigente con la Universidad.

CONTENIDO

Las prácticas externas curriculares se desarrollarán, principalmente, en un período mínimo de 150 horas, según convenio de cooperación de la Universidad con Empresas e Instituciones Públicas y Privadas. A estos efectos, antes de firmar el compromiso, el estudiante debe leer atentamente el Anexo de prácticas antes de firmarlo.

Los contenidos de cada práctica externa podrán variar en función de la naturaleza de la empresa o institución pública o privada donde el estudiante vaya a realizar sus prácticas. Con carácter general, consistirá en la profundización de conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los estudiantes a la realidad del ejercicio de las distintas profesiones jurídicas de forma tal que puedan completar y complementar su formación teórica con la experiencia práctica. Se ha de establecer un Programa de Formación para cada uno de los estudiantes, en el que se indique: contenido de las actividades formativas, tiempo, lugar o lugares en los que se desarrollará la práctica, las competencias que adquirirá el estudiante, entre otros.

EVALUACIÓN

Valoración del profesional / Tutor externo

Participación en la nota: 70%

Forma de evaluación: Informe de evaluación del tutor externo

Valoración del profesor / Tutor interno

Participación en la nota: 30 %

Forma de evaluación: Memoria de prácticas realizada por el alumno

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la **calificación de la práctica** realizada el estudiante y el tutor externo deberán entregar a su tutor interno debidamente cumplimentada la siguiente documentación:

- Memoria de prácticas,
- Informe de evaluación del alumno, y
- Informe de evaluación del tutor externo.
- Encuestas de satisfacción: se cumplimentan de manera anónima por el estudiante y por el tutor externo al mes siguiente de finalizar las prácticas. Son necesarias para la evaluación, pero no son objeto de calificación.

La documentación para la evaluación de la práctica deberá entregarse por el estudiante y el tutor externo al tutor académico en los quince días naturales siguientes a la finalización de las prácticas y siempre antes de la calificación de la convocatoria oficial de la asignatura Practicas Externas. La fecha de finalización de la práctica será la que figure en el “Anexo del Estudiante”.

El tutor académico realiza la **calificación de la asignatura**.

ENLACES DE INTERÉS

Normativa aplicable a las Prácticas académicas externas de los estudiantes (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, BOE 30-07-2014), y a los estudiantes de Facultad de Derecho UCM (Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Complutense de Madrid):

<http://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2014-07-30-RD%20592-2014%2011%20julio.pdf>

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2020-03-31-Reglamento%20de%20pr%C3%A1cticas%20acad%C3%A9micas%20externas.pdf>

En la página web de la Facultad de Derecho, está colgada una guía de prácticas:

<https://derecho.ucm.es/informacion-basica>